



Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

convocar a elecciones ordinarias para la Junta Municipal de la Sección de Peña Blanca.

Considerando que es de vital importancia y una exigencia social actual, que el Proceso Electoral sea plenamente abierto y democrático, además que cumpla con los principios de transparencia, paridad de género e imparcialidad y que la autoridad para el Proceso de Elección esté conformada por el H. Ayuntamiento que garantice estos principios. Por lo que, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la convocatoria para su análisis y aprobación, en su caso.

Una vez analizada la convocatoria se emite el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento, Aprueba la convocatoria para la Elección de la Junta Municipal de la Seccional de Peña Blanca, en los términos presentados, por lo cual, se ordena su publicación en tiempo y forma en las comunidades correspondientes a la Sección de Peña Blanca, pasando la convocatoria a formar parte del libro de Apéndice de Actas.

PUNTO 8: En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, quien pone a consideración del H. Ayuntamiento a los integrantes propuestos para conformar la Comisión Municipal Electoral para el Proceso de Elección de la Seccional de Peña Blanca.

Lic. Luis Miguel Ibarra Cepeda.	Enlace del Órgano Interno de Control
Lic. Rebeca Bojórquez Ruíz.	Titular de Transparencia
C. Raudel Hermosillo Hermosillo.	Director de Comunicación Social

GÓMEZ FARIAS, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Una vez analizada la propuesta se emita el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento Aprueba que la Comisión Municipal Electoral para el Proceso de Elección de la Seccional de Peña Blanca, quede conformada de la siguiente manera:

Martha Sanchez TC
Lorene Lemus A
Raudel Hermosillo
Elsa Cealva Vega
Brenda Carbajal O
Andrés Rolz F. Jefe Safras Votación